

Nº 2219

FECHA 4 de Enero de 1977

APROBADO 11:45 A.M. JUAN A. ALBORS

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Departamento de Hacienda  
Administración de Preintervención y Contabilidad  
San Juan, Puerto Rico 00905

Secretario de Estado  
*Juan A. Albors*  
Secretaria Auxiliar de Estado

Reglamento Núm. 47  
Suplemento Núm. 1

47-01-01

Descuentos en Nómina a los Empleados de la Empresa Privada para la Compra de Bonos de Ahorro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

1 - Base Legal

La Ley Núm. 69 de 28 de mayo de 1976 autoriza al Secretario de Hacienda para emitir y vender, de una sola vez o de tiempo en tiempo, mediante resolución al efecto y con la aprobación del Gobernador, Bonos de Ahorro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Se establece este Suplemento en virtud de las disposiciones de los Artículos 10 y 13 de la referida Ley Núm. 69, los cuales disponen lo siguiente:

"Artículo 10 - Los empleados podrán autorizar mediante escrito bajo su firma, a su patrono o funcionario para que deduzcan regularmente aquellas cantidades que éstos autoricen de su jornal o sueldo para ser utilizados en la compra de Bonos de Ahorro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Tales cantidades descontadas serán aplicadas por los patronos o funcionarios según establezca el Secretario de Hacienda mediante reglamento."

"Artículo 13 - Se faculta al Secretario de Hacienda para que adopte en coordinación con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, los reglamentos necesarios y convenientes para la mejor administración de esta ley, incluyendo los aplicables a las remesas de los descuentos autorizados por esta ley...."

2 - Aplicación

Este Suplemento es aplicable a todos los patronos de la empresa privada cuyos empleados autoricen deducciones de sus jornales o sueldos para la compra de Bonos de Ahorro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

e - Al entregarse los bonos al empleado el patrono deberá requerir que dicho empleado estampe su firma en la subcolumna "Bonos Recibidos por" de la columna "Bonos Comprados" al dorso del Modelo SC 4566 (Hacienda).

8 - Informe a rendir al Secretario de Hacienda

a - Mensualmente, los patronos prepararán en original y copia el Modelo SC 4568 (Hacienda), Informe sobre Descuentos en Nómina a Empleados de la Empresa Privada para la Compra de Bonos de Ahorro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, correspondiente al mes de \_\_\_\_\_. El Modelo SC 4568 (Hacienda) se explica por sí solo. El original del Modelo SC 4568 (Hacienda), será enviado al Secretario junto con los originales del Modelo SC 4567 (Hacienda), Orden de Compra de Bonos de Ahorro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico - Empleados Empresa Privada, correspondientes a los bonos comprados durante el mes, si algunos, sellados por el banco o colecturía, según sea el caso. Se retendrá la copia para futura referencia.

9 - Disposiciones Generales

a - Toda reclamación de los empleados en relación con descuentos para la compra de bonos deberá hacerse directamente al patrono, el cual será responsable en todo momento de los dineros descontados a los empleados para este propósito.

b - De no estar satisfecho el empleado que autorizó la retención, de la acción o acciones tomadas por el patrono en relación con una reclamación, el empleado podrá recurrir al Departamento de Hacienda.

c - Cuando un empleado cese en sus funciones o solicite se descontinúe el descuento, el patrono devolverá el dinero retenido, siempre y cuando dicha cantidad no sea suficiente para completar la compra del bono autorizado por el empleado. Si al momento del cese se ha retenido la cantidad suficiente para la compra del bono autorizado, el patrono deberá comprarlo en cualquier banco o colecturía y entregarlo al empleado.

d - Aquellas empresas que tengan sistemas de contabilidad mecanizados podrán producir mecánicamente los registros, cuentas e informes que se establecen en este Suplemento, siempre y cuando se incluya la información aquí establecida.

e - El Secretario podrá efectuar intervenciones en las empresas privadas, para verificar si se está cumpliendo con las disposiciones aquí establecidas.

f - Cualquier violación a estas disposiciones, constituirá delito menos grave que conllevará una penalidad no menor de \$50 ni mayor de \$500, o cárcel que no excederá de seis (6) meses, o ambas penas, a discreción del Tribunal, según lo dispone el Artículo 13 de la Ley Núm. 69 del 28 de mayo de 1976.

g - Los Modelos SC 4566 (Hacienda), SC 4567 (Hacienda) y SC 4568 (Hacienda) serán suplidos a los patronos que lo soliciten por el Negociado del Tesoro del Departamento de Hacienda.

10 - Vigencia

Este Reglamento entrará en vigor 30 días después de su radicación en la Oficina del Secretario de Estado, para su publicación en el Boletín del Estado Libre Asociado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 112 del 30 de junio de 1957, según enmendada.

  
Salvador E. Casellas  
Secretario de Hacienda

Anexos

Aprobado en 30 de diciembre de 1976

Radicado en el Departamento de Estado en



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
 DEPARTAMENTO DE HACIENDA  
 Administración de Asuntos Financieros  
 Negociado del Tesoro  
 San Juan, Puerto Rico

Núm. de la Orden  
 Order No.  
 \_\_\_\_\_

Original - Secr. Hacienda  
 Sec. of the Treasury  
 Copia - Patrono  
 Copy Employer

ORDEN DE COMPRA DE BONOS DE AHORRO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
 DE PUERTO RICO - EMPLEADOS EMPRESA PRIVADA  
 PURCHASE ORDER OF SAVINGS BONDS OF THE COMMONWEALTH  
 OF PUERTO RICO - PRIVATE ENTERPRISE EMPLOYEES

Nombre del Patrono  
 Name of the Employer

Núm. de Cuenta Patronal  
 Employer's Account No.

Dirección  
 Address

Tipo de Empresa  
 Type of Enterprise

Solicito se expidan los siguientes Bonos de Ahorro del Estado Libre Asociado según se indica a continuación  
 I hereby request that the following Savings Bonds of the Commonwealth be issued as stated below:

Nombre del Empleado Comprador (Apellido paterno, apellido materno, nombre) Name of Employee (Father's surname, mother's surname, name)	A nombre de quién se expedirá el Bono (Indique el nombre del Beneficiario o si es al Portador) Person on whose behalf the Bond shall be issued (Indicate the name of the Beneficiary or if Bond is payable to the Bearer)	Denominación del Bono Bond Denomination	Cantidad de Bonos Quantity of Bonds	Importe Value
Totales Totals				\$

Certifico que la compra de los bonos fue autorizada por escrito por cada empleado, que la información incluida es correcta  
 I hereby certify that the purchase of bonds was authorized in writing by each employee, that the information included is correct  
 y que la compra de los bonos se efectúa mediante  efectivo  cheque Núm. \_\_\_\_\_,   
 and that the purchase of bonds is made in cash or by check No. \_\_\_\_\_  
 por el importe de esta Orden de Compra.  
 for the total of this Purchase Order.

Fecha  
 Date

Firma Patrono o su Representante Autorizado  
 Signature of the Employer or his Authorized Representative

PARA USO DEL BANCO O COLECTURIA  
 FOR THE USE OF THE BANK OR THE COLLECTOR'S OFFICE

Certifico que hemos recibido el importe arriba indicado y que hemos expedido los bonos correspondientes con las excepciones que se indican en el reverso del modelo.  
 I hereby certify that we have received the above mentioned amount and issued the corresponding bonds, with the exceptions shown on the back of the form.

Banco o Colecturía  
 Bank or Collector's Office

Dirección  
 Address

Fecha  
 Date

Oficial del Banco o Colector de Rentas Internas  
 o su Representante Autorizado  
 Bank Officer or Internal Revenue Collector  
 or his Authorized Representative

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
 DEPARTAMENTO DE HACIENDA  
 Administración de Asuntos Financieros  
 Negociado del Tesoro  
 San Juan, Puerto Rico

Informe Núm.  
 Report No.  
 \_\_\_\_\_

Original - Secr. Hacienda  
 Copia - Sec. of the Treasury  
 Copy - Patrono  
 Copy Employer

INFORME SOBRE DESCUENTOS EN NOMINA A EMPLEADOS DE LA  
 EMPRESA PRIVADA PARA LA COMPRA DE BONOS DE AHORRO DEL  
 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO CORRESPONDIENTE  
 AL MES DE \_\_\_\_\_

REPORT ON PAYROLL DEDUCTION TO PRIVATE ENTERPRISE  
 EMPLOYEES FOR THE PURCHASE OF SAVINGS BONDS OF THE  
 COMMONWEALTH OF PUERTO RICO CORRESPONDING  
 TO THE MONTH OF \_\_\_\_\_

Nombre del Patrono  
 Name of the Employer

Núm. de Cuenta Patronal  
 Employer's Account No.

Dirección  
 Address

Tipo de Empresa  
 Type of Enterprise

Nombre del Empleado Comprador (Apellido paterno, apellido materno, nombre) Name of Employee (Father's surname, mother's surname, name)	Denominación del Bono Bond Denomination	Cantidad Descontada Durante el Mes Amount Deducted During the Month	Cantidad Descontada Acumulada Accrued Amount Deducted	Bonos Comprados* Bonds Purchased		
				Cantidad Quantity	Núm. Modelo SC 4567 No. AS Form SC 4567	Fecha Compra Purchasing Date
Totales Totals		\$	\$			

Certifico que la información suministrada es correcta y completa.  
 I hereby certify that the information given is correct and complete.

\_\_\_\_\_  
 Firma  
 Date

\_\_\_\_\_  
 Firma del Patrono o su Representante Autorizado  
 Signature of the Employer or his Authorized Representative

\* Acompañe con este informe los originales de los Modelos SC 4567 (Hacienda), Orden de Compra de Bonos de Ahorro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico - Empleados Empresa Privada, de los bonos comprados durante el mes.  
 Enclose with this report the originals of AS Forms 4567 (Treasury), Purchase Order of Savings Bonds of the Commonwealth of Puerto Rico - Private Enterprise Employees, of the bonds purchased during the month.